



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2023-00046-00.

Atendiendo los argumentos de la solicitud interpuesta por las autoridades accionadas, se dispone:

Ampliar el término otorgado para que remitan contestación de manera completa y de fondo, para lo cual se concede tres (3) días de plazo contados a partir de la notificación de este proveído. Por secretaría entérese a los interesados.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20cb5bfe7222ea65b31a3cf312649758a9bebe44e94af4601d68e1c2682f4c9b

Documento generado en 28/04/2023 09:09:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 53
Fijado hoy 02 Mayo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario